

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2025/68-CF  
Septiembre de 2025

**A** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de las organizaciones internacionales que tengan reconocida la condición de observador en el Codex

**DE** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

**ASUNTO** **Solicitud de información sobre prácticas de gestión de riesgos y otros datos o información que respalden la revisión del Código de prácticas para reducir la aflatoxina B1 presente en las materias primas y los piensos suplementarios para animales productores de leche (CXC 45-1997)**

**FECHA LÍMITE** 31 de octubre de 2025

## ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), en su 18.ª reunión (2025), se mostró de acuerdo en iniciar un nuevo trabajo para revisar el *Código de prácticas para reducir la aflatoxina B1 presente en las materias primas y los piensos suplementarios para animales productores de leche (CXC 45-1997)*, sujeto a la aprobación por parte de la Comisión del Codex Alimentarius. A fin de emprender este trabajo, el CCCF, en dicha reunión, acordó restablecer el grupo de trabajo electrónico, presidido por el Canadá y copresidido por Arabia Saudita, para seguir revisando el código de prácticas con miras a su examen por el CCCF en su 19.ª reunión<sup>1</sup>.
2. El CCCF, en su 18.ª reunión, acordó también solicitar a la Secretaría del Codex que distribuyera una carta circular solicitando información sobre prácticas de gestión de riesgos y otros datos o información que puedan apoyar el ulterior desarrollo del código de prácticas<sup>2</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros y observadores del Codex a proporcionar información y datos sobre las prácticas de gestión de riesgos existentes que mitigan la formación de aflatoxina B1 en materias primas y piensos suplementarios para animales productores de leche<sup>3</sup>.
  - i. Estas medidas deben sumarse a las presentadas al CCCF, en su 18.ª reunión<sup>4</sup>, y proporcionadas en los documentos relacionados<sup>5</sup>.
  - ii. Las medidas de gestión y mitigación de riesgos deben estar fácilmente disponibles, ser aplicables en todo el mundo y haber demostrado su eficacia en diferentes escalas de producción, incluidas las pequeñas y medianas empresas.

<sup>1</sup> [REP25/CF18](#), párrafo 102, incisos i y iii.

<sup>2</sup> [REP25/CF18](#), párrafo 102, inciso iv.

<sup>3</sup> La información detallada sobre la evaluación de riesgos, la formación y el fomento de la capacidad, la educación de los consumidores, así como el muestreo, el seguimiento y el cumplimiento no entran dentro del ámbito de aplicación del código de prácticas.

<sup>4</sup> [CX/CF 25/18/13](#)

<sup>5</sup> [CX/CF 25/18/13-Add.1](#) y documentos de sesión (CRD 11, 17, 18, 20-25, 28, 29, 33-38) publicados en la [página web de la 18.ª reunión del CCCF](#)

4. Los temas o esferas identificados que requieren información adicional incluyen, entre otros, los siguientes:
  - i. Información sobre métodos seguros y eficaces para la eliminación de piensos contaminados con aflatoxinas, incluidos los tratamientos a alta temperatura o las condiciones que hayan demostrado su eficacia para destruir las aflatoxinas<sup>6</sup>.
  - ii. Métodos para gestionar el control de calidad y la rastreabilidad a lo largo de la cadena de valor de los piensos<sup>7</sup>.
  - iii. Contribuciones de las regiones que están infrarrepresentadas en el último proyecto del código de prácticas<sup>4</sup> y contribuciones de los países de ingresos medios y bajos<sup>8</sup>.
5. Se deben proporcionar referencias que respalden todas las medidas de gestión de riesgos propuestas. Las publicaciones disponibles en línea pueden proporcionarse a través de un enlace directamente en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex. Las publicaciones disponibles como archivos adjuntos pueden enviarse a la dirección de correo de la Secretaría del Codex [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) con copia al Punto de contacto del Codex del Canadá [codex\\_canada@hc-sc.gc.ca](mailto:codex_canada@hc-sc.gc.ca). Se prefieren archivos en formato Word para facilitar el análisis del grupo de trabajo electrónico y su incorporación al código de prácticas.

#### **ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES/DATOS/INFORMACIÓN**

6. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores que presenten los datos y la información como se describe en el OCS. Se puede consultar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes sobre el OCS<sup>9</sup>.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en la página web del Codex<sup>10</sup>.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

---

<sup>6</sup> Observación de un país miembro sobre el segundo borrador del documento de debate publicado en el Foro del Codex antes de la 18.ª reunión del CCCF (2025).

<sup>7</sup> CRD (18, 20, 28, 29, 34) publicados en la [página web de la 18.ª reunión del CCCF](#)

<sup>8</sup> CRD (20, 28, 29, 34) publicados en la [página web de la 18.ª reunión del CCCF](#)

<sup>9</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex\\_OCS\\_FAQs\\_2017-11-06.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf)

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>